



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 189/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

DENUNCIADOS: OFELIA JARILLO
GASCA Y OTROS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; seis de octubre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ
**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**





Tribunal Electoral de
Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 189/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO.

DENUNCIADOS: OFELIA JARILLO
GASCA Y OTROS.

MAGISTRADO PONENTE:
ROBERTO EDUARDO SIGALA
AGUILAR.

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, seis de octubre de dos mil diecisiete.

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor con la siguiente documentación:

- Acuerdo de dos de octubre, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal por el cual se turna el expediente a la ponencia del suscrito magistrado.
- Oficio OPLEV/DEAJ/3340/X/2017 de cinco de octubre, signado por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.
- Certificación de vencimiento de plazo de cinco de octubre, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal.

Con fundamento en los artículos 66 apartado B de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 343, 344, 372, fracción V, 413 fracción IX y 416, fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. Se **tiene** por recibido el oficio de cuenta, relativo a las constancias de notificación efectuadas dentro del procedimiento especial sancionador.

TERCERO Con fundamento en el artículo 345 párrafo primero, fracción I, **radíquese** en la ponencia del suscrito el expediente PES 189/2017.

CUARTO. Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 345 párrafo primero, fracción II, **se ordena la revisión de las constancias** que integran el expediente al rubro citado, a fin de determinar su debida integración y, en su oportunidad, dese nueva cuenta al magistrado instructor.

NOTIFÍQUESE. Por estrados a las partes y demás interesados, con fundamento en lo previsto por el artículo 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado **Instructor Roberto Eduardo Sigala Aguilar** ante el Licenciado Jezreel Arenas Camarillo Secretario con quien **DOY FE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**